

Capítulo 8

Educar para la transparencia y una ciudadanía informada: diseño, aplicación y evaluación del programa IRIS

María José Campillo Meseguer
Antonio Galiano Martínez
José-Antonio Gómez Hernández
Antonio Hidalgo Pérez
José Molina Molina
Francisco M. Reverte Martínez
María José Baeza Hernández
María del Carmen López Anierte
Emilio Martínez Navarro
José Manuel Mayor Balsas
Elena Oliva Palazón
Diego Peñarrubia
José Luis Ros Medina
Manuel Tovar
Teresa Vicente Giménez

(Grupo de Trabajo Encuentro por la Transparencia de la Región de Murcia)

1. INTRODUCCIÓN

La puesta en práctica de conductas éticas en la sociedad en general y en las organizaciones políticas en particular ha de aprenderse, razón por la cual debería estar presente en la Educación Secundaria y el Bachillerato. Si se hace así, la ciudadanía de pleno derecho del futuro inmediato –conformada por estudiantes de hoy- podrá cambiar y superar las prácticas perniciosas para nuestra vida en comunidad: la corrupción, la opacidad, el clientelismo, la inequidad y la insolidaridad.

Por tal motivo, desde nuestro punto de vista, el alumnado de Bachillerato debe conocer y poner en práctica derechos fundamentales: el derecho a la información, el derecho a saber y el derecho a participar en las instituciones públicas. La deliberación informada para la toma de decisiones, la participación social y política y la colaboración son cruciales para recuperar la credibilidad y el reconocimiento social de las aludidas instituciones. Y esto sitúa la relación entre educación, información y ciudadanía en el centro de cualquier proyecto cultural y político de futuro.

Es obvio que la información no se ubica solamente en los medios de comunicación, sino que también las instituciones son canales estructurados que proporcionan contenidos para que la ciudadanía pueda construir opiniones fundadas sobre los asuntos comunes, y uno de los compromisos más importantes de los gobiernos consiste en diseñar instrumentos que alienten la vocación política de la ciudadanía y sus disposiciones cívicas. Esto se consigue, en parte, fomentando el conocimiento sobre los asuntos públicos; por ello, son tan importantes los procesos reglados basados en el criterio de la transparencia y los órganos que se han creado para hacerla real. La transparencia está íntimamente ligada al buen gobierno, y ambos elementos se hallan, a su vez, conectados a un tercer factor: la existencia de una ciudadanía bien informada.

Este conjunto de conocimientos podría enmarcarse en una alfabetización o educación ciudadana que, en el contexto de la sociedad-red, se apoya también en competencias digitales. Estaríamos hablando, por tanto, de una alfabetización ciudadana digital y crítica (Magallón-Rosa 2014, Gómez-Hernández & Saorín 2015).

A partir de estas reflexiones, un grupo interdisciplinar de docentes y personas voluntarias, coordinadas por la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, en colaboración con la Presidencia del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, se propuso diseñar un conjunto de actividades en centros educativos que, con carácter piloto, pudieran ir evaluándose y en su caso, extenderse como buena práctica en el Sistema Educativo. El resultado, que se expone a continuación, fue el proyecto IRIS.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El proyecto IRIS ha sido una experiencia de investigación–acción a través de la cual hemos querido enseñar y promover en las generaciones jóvenes la cultura de la transparencia y la ética pública. El programa fue diseñado a partir de la experiencia de enseñanza del personal docente que lo impartió, enmarcada en la enseñanza de la Filosofía, así como en los conceptos relativos al buen gobierno y la transparencia derivado de la legislación vigente y el currículum.

El objetivo general fue definido como: “Diseñar, aplicar y evaluar un programa piloto de enseñanza-aprendizaje de la Transparencia, el Buen Gobierno y la Participación en el marco de la Asignatura Filosofía de Primero de Bachillerato, acorde al Currículo de

esta materia en la Región de Murcia”. Y para alcanzarlo, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- a) Diseñar una imagen gráfica y una denominación del proyecto alusiva a sus fines.
- b) Elaborar e impartir una unidad didáctica relativa a los contenidos a enseñar.
- c) Diseñar las Bases y desarrollar un Concurso de disertaciones y vídeos sobre transparencia y buen gobierno, destinado al alumnado participante en el proyecto piloto.
- d) Identificar y valorar las percepciones iniciales como estudiantes de Bachillerato de la Región sobre los conceptos de transparencia y buen gobierno.
- e) Evaluar los resultados del conjunto de actividades e identificar las propuestas de mejora necesarias para la extensión y consolidación del programa.

Y en relación con el alumnado destinatario de la actividad, los objetivos de aprendizaje pretendían que, al final de programa, este hubiera logrado:

- a) Conocer, valorar y desear poner en práctica los valores del buen gobierno, la transparencia y la participación.
- b) Participar en práctica una experiencia de presupuestos participativos en su ámbito local.
- c) Crear un material textual, gráfico o audiovisual sobre los problemas de la vida política actual y la cultura de la transparencia y el buen gobierno como alternativa.
- d) Participar en un concurso de Jóvenes por la Transparencia en diversas modalidades creativas.
- e) Exponer con sus propias formas de expresión los valores del buen gobierno en un acto público.

Se ha tratado, por tanto, de proporcionar al alumnado herramientas teóricas y prácticas que le permitan comprender su presente y mirar el futuro con inteligencia, iniciándose en el conocimiento de los valores y la infraestructura institucional que están en la base de la democracia, pero también asumiendo posiciones éticas sustantivas, de las que depende cualquier mirada sobre el futuro que no renuncie a la esperanza.

Para desarrollar el Programa un referente básico fueron los estándares de aprendizaje de la materia de Filosofía del Bachillerato según el Currículum de Bachillerato

vigente (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2015), con el fin de legitimar su impartición y fundamentar la necesidad de incorporar estos contenidos en la formación del alumnado, para que este entienda que lo que aprende en el aula tiene un “engarce socio-institucional” directo con su comunidad. Entre ellos, destacamos

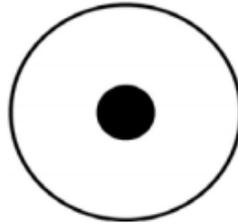
- 49. Reconoce la función de la racionalidad práctica para dirigir la acción humana, si bien, reconociendo sus vínculos ineludibles con la razón teórica y la inteligencia emocional.
- 56. Identifica la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política.
- 57. Utiliza con rigor conceptos como democracia, Estado, justicia, Derecho, derechos naturales, Estado democrático y de derecho, legalidad, legitimidad, convención, contractualismo, alienación, ideología, utopía, entre otros conceptos clave de la filosofía política.
- 58. Explica de forma coherente los planteamientos filosófico-políticos de Platón, los sofistas, Maquiavelo, Locke, Montesquieu, Rousseau, Hobbes, Kant, John Stuart Mill, Popper o Habermas, entre otros.
- 60. Analiza de forma crítica, textos significativos y breves, de algunos de los autores estudiados, en los que se argumenta sobre el concepto de Estado, elementos y características.
- 61. Valora y utiliza la capacidad argumentativa, de forma oral y escrita, como herramienta contra la arbitrariedad, el autoritarismo y la violencia.
- 63. Describe y compara los conceptos de legalidad y legitimidad.

3. EL PROGRAMA IRIS: IDENTIDAD VISUAL, AGENTES PARTICIPANTES Y CALENDARIO DE ACTUACIONES

3.1. Logosímbolo y denominación del proyecto

Con objeto de comunicar visual y textualmente el proyecto se diseñó un logosímbolo y una denominación que pudiera tener la función de “marca” alusiva al contenido del mismo y lo hiciera identificable y atractivo. Se decidió adoptar el nombre “Iris” como elemento del órgano de la vista, un sentido clave para la percepción de la

información, y también como nombre de la diosa griega a la que se atribuyen funciones de transmisión de mensajes y particularmente vinculada por Platón a la filosofía y la dialéctica. En consonancia con ello, el logosímbolo es una representación del iris:



3.2. Agentes participantes

Para el éxito del Programa debía contar con el apoyo de Instituciones como el Consejo de Transparencia o la Asamblea Regional, además, lógicamente, del profesorado participante, los Centros de Enseñanza Secundaria en que se impartió y los municipios en que se ubicaban. Era necesario tanto autorizar el Programa como impulsarlo, introducirlo en el calendario y la programación de los Institutos, y costear los pequeños gastos derivados del mismo. Las entidades, finalmente, participantes fueron:

- Organización promotora y responsable: Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia
- Institutos y Centros Concertados de Enseñanza Secundaria: CEC Los Olivos (Molina de Segura), IES Aljada (Puente Tocinos. Murcia), IES Saavedra Fajardo (Murcia), IES Poeta Julián Andúgar (Santomera), CEC San Pedro Apóstol (San Pedro del Pinatar), IES Jiménez de la Espada (Cartagena)
- Municipios colaboradores: Caravaca, Cartagena, Molina de Segura, Murcia, San Pedro del Pinatar y Santomera
- Instituciones colaboradoras y patrocinadoras: Presidente del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, Universidad de Murcia y Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno (Madrid)

El Grupo “Encuentro por la Transparencia”, firmante del trabajo y responsable de sus actividades, se constituyó como un grupo voluntario del que surgió una comisión coordinadora para el impulso y seguimiento del Programa, formada por seis de los miembros: Campillo, Galiano, Gómez, Hidalgo, Molina y Reverte.

3.2. Calendario de aplicación del programa

- Septiembre-octubre de 2017. Presentación y difusión del proyecto, con actos públicos en las ciudades de Caravaca y Molina de Segura así como en la Asamblea Regional, en coincidencia el Día Internacional del Derecho a Saber, y en diversos medios de comunicación.
- Octubre-noviembre de 2017. Diseño de la unidad didáctica a impartir.
- Noviembre de 2017. Definición de la imagen y la denominación del Programa.
- Noviembre-diciembre de 2017. Diseño de las bases del Concurso de disertaciones y videos sobre Transparencia y Buen Gobierno.
- Noviembre-diciembre de 2017. Presentación inicial e inicio de las actividades en aula.
- Diciembre de 2017 a febrero de 2018. Trabajo didáctico en aula.
- Febrero-marzo de 2018: Presentación de obras a los concursos en las distintas modalidades y dictamen del Jurado
- Marzo 2018: Acto público de exposición de trabajos realizados y entrega de premios en la Asamblea Regional
- Abril y mayo 2018: Autoevaluación, conclusiones y propuestas de mejora.
- Septiembre 2018: Presentación pública de los resultados de la Memoria y los resultados del proyecto y convocatoria de la edición del curso 18-19.

4. DISEÑO Y APLICACIÓN DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

4.1. Unidad didáctica sobre “participación ciudadana y democracia”. Objetivos, contenidos y actividades de aprendizaje

El diseño de la Unidad didáctica partió –como se ha mencionado- del currículum vigente, así como de una revisión de la bibliografía filosófica concerniente al tema,

recogida en el Anexo 1. Para su enseñanza y aprendizaje se marcó como objetivo que al final de su desarrollo el alumnado de Primero de Bachillerato en la materia de Filosofía fuera capaz de:

1. Reconocer el valor del sistema democrático como modelo de organización de la convivencia, siendo capaz de distinguir entre diferentes formas de fundamentación del mismo: instrumental, histórica y epistémica.

2. Conocer diferentes perspectivas sobre la democracia, especialmente la perspectiva liberal y la perspectiva republicana, identificando sus principios, su ideal particular de ciudadanía, y sus correspondientes limitaciones o dificultades internas.

3. Comprender el valor de la deliberación como procedimiento democrático de toma de decisiones, manejando con solvencia las razones que la justifican, así como los problemas reales que plantea.

4. Escribir un trabajo personal sobre el caso del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia.

Los contenidos teóricos fueron:

1. La democracia como sistema político.
 - a. Fundamentación instrumental.
 - b. Fundamentación histórica.
 - c. Fundamentación epistémica.
2. Perspectivas sobre la democracia.
 - a. La democracia liberal. Mercado, deliberación y voto.
 - b. La democracia republicana. Igualdad, autogobierno y libertad.
3. Deliberación y democracia.
 - a. Democracia sin deliberación.
 - b. Razones de la deliberación.
 - c. Justificaciones normativas.
 - d. Problemas.
4. Participación, democracia y jóvenes
 - a. Aproximación a los conceptos de participación
 - b. Marco normativo en España.
 - c. Caracteres básicos de la participación y el asociacionismo juvenil

- d. Formas y tipos de participación juvenil actual.
5. El Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
 - a. Historia.
 - b. Principios.
 - c. Metodología.
 - d. El valor del conocimiento en las sociedades democráticas.
 - e. El valor de las instituciones en las sociedades democráticas.

Respecto a los contenidos procedimentales, la Unidad se centró en lograr:

1. Manejar de modo eficiente y riguroso el vocabulario de la unidad: “democracia”, “igualdad”, “autogobierno”, “libertad”, “republicanismo”, “liberalismo”, “argumentar”, “negociar”, “votar”, “participación”, “transparencia”, “evaluación”, “políticas públicas”, “instituciones políticas”, “contrato social”, “sufragismo y feminismo actual”.
2. Evaluar mediante la metodología “MESTA” (Gobierno de España, 2016) –de forma simplificada- la transparencia de una institución, así como ser capaz de consultar y recoger información acerca de los estándares de transparencia de instituciones regionales o municipales, con su correspondiente presentación en clase.
3. Diseñar un protocolo de estándares de evaluación para diagnosticar la transparencia y participación del propio centro educativo.
4. Redactar una prueba escrita sobre la relación entre democracia, participación ciudadana y transparencia.

En coherencia con estos objetivos y contenidos, las actividades de enseñanzaaprendizaje desarrolladas tuvieron un carácter activo y participativo, combinando el trabajo académico con una tarea para implicar la creatividad de cada estudiante, con la prioridad de que asumieran como propias las cuestiones tratadas, y que construyera de forma conjunta los problemas que cruzan la transparencia, la ética (pública) y la participación. A modo de ejemplo, se han realizado:

- Actividades de información, motivación y difusión de los valores de la transparencia.

- Actividades de estudio y adquisición de conocimientos y valores (debates, lecturas, simulación, estudio de casos...).
- Actividades de creación audiovisual de técnica libre.
- Actividades de argumentación, debate y elaboración de conclusiones.
- Actividades de evaluación de la transparencia: peticiones de información en portales de transparencia municipales y autonómicos y valoración de respuestas obtenidos. Valoración de portales de transparencia.
- Actividades colectivas, de encuentro, de trabajo en comités, con mesas de exposición y diálogo sobre transparencia, ética pública y participación, complementadas con espacios de exposición de trabajos (audiovisual, musical, collage, etcétera).

4.2. Concurso “Por la transparencia y contra la corrupción”

Con objeto de motivar la creatividad del alumnado y su interés en el Programa se diseñó como actividad singular un concurso, que tuvo dos modalidades:

- a) Modalidad Disertación: “Transparencia y lucha contra la corrupción”.
- b) Modalidad Vídeo sobre el mismo tema.

Una vez definidas las Bases del Concurso, los miembros del Comité Organizador aprobaron que el Premio adoptara la denominación “Esther Arizmendi”, en homenaje a la presidenta del Consejo General de Transparencia y Buen Gobierno de Madrid, fallecida mientras se estaba desarrollando el programa.

Participaron en torno a un total de 300 estudiantes de los cinco institutos de la Región mencionados, y en la Modalidad Disertación se acordó que hubiera tres premios por género, para asegurar una representación equilibrada de chicas y chicos en los mismos. Los premios consistieron en bonos para que las personas ganadoras compraran libros y otros materiales culturales, y fueron patrocinados por estas entidades: Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de Madrid, Ayuntamiento de Santomera, Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y Ayuntamiento de Murcia.

4.2. Percepción estudiantil de la transparencia, el buen gobierno, la participación y las instituciones políticas

Con objeto de conocer sus conocimientos previos, así como sus percepciones, estereotipos e ideas fundamentales sobre la materia, se pasó al alumnado, el día de presentación de la actividad, un cuestionario formado por tres preguntas sencillas, que fueron las siguientes:

1. ¿Qué es para ti la transparencia y la participación en el gobierno de nuestra sociedad?
2. ¿Qué propondrías tú para fomentar la participación de la gente joven?
3. ¿Qué opinas sobre esta actividad? ¿Qué puntuación le darías?

Aun no habiendo concluido todavía un análisis en profundidad del conjunto de las respuestas, podemos señalar algunas, a modo de ejemplo, indicativas de cómo ven la transparencia y la participación estudiantes de 16 años, respuestas que valoramos como acertadas, pese a estar expresadas de forma intuitiva:

“Para mí la transparencia en nuestro gobierno es que las gestiones que se lleven a cabo las conozcamos todos y todos estemos de acuerdo con lo que se vaya a hacer. La participación sería que en todos los cambios y mejoras que se vayan a hacer esté una mayoría de la población de acuerdo para poder llevarlos a cabo”.

“Para mí la transparencia es ser sincero, alguien puro que sea justo y que no se deje llevar por las malas emociones que hacen tomar malas decisiones que perjudiquen a los demás. La participación ciudadana es la base funcional de la democracia, opinar todo, plantear dudas de todo, hacer consultas, votar todo. ‘El gobierno es del pueblo’”.

“La transparencia es una medida contra la opacidad de la corrupción, es decir, un modelo de eliminar la ceguera que a veces tenemos el pueblo, haciendo así que cualquier movimiento que tenga que ver con algo público, deba ser totalmente mostrado. Que cualquier movimiento económico, decisión social o medida elegida para lo que sea, deba ser enseñada y a

disponibilidad de los ciudadanos. Por esto la transparencia en si tiene una gran relación con la participación y cuantas más personas se involucren en ciertas cosas, más variación de pensamiento e ideales se hallarán”.

“La transparencia de un político es necesaria para convencer al pueblo”.

El escepticismo o la crítica no está ausente:

“La participación del gobierno es nefasta, en la mayoría de departamentos, sobre todo en la educación, cada vez hacen más recortes y nos fastidian el futuro con la nueva educación”.

Respecto a cómo fomentar su propia participación, sobre todo piden ser escuchados y tener espacios que favorezcan el diálogo presencial:

“Que nos pidan opiniones sobre lo que haríamos para mejorar nuestra sociedad, y que las tuvieran en cuenta. Que tuviéramos infraestructuras para que la gente joven se reúna y discutan sobre temas para mejorar nuestra sociedad”.

“Yo propondría que participemos dando propuestas que ayudasen a los representantes del gobierno. Luego que esas propuestas se pongan en marcha gracias a la votación de los ciudadanos. Cuanto mayor sea la participación de la juventud, más beneficios tendremos para la población”.

“Que se nos pida que participemos porque ningún adolescente habla por nosotros, y entre jóvenes hablamos el mismo idioma. Proponiendo ideas, haciendo que participemos de forma que nos demos cuenta que es tan beneficioso para nosotros como para los que vendrán detrás de nosotros”.

“Yo pondría recompensas interesantes a cambio de participación”.

Respecto a la valoración de la actividad inicial de presentación, en general fue positiva:

“Me ha gustado mucho esta actividad, creo que me ha servido de mucho, me he empapado de información que antes no conocía. Le daría un 9 y ojalá haya más charlas así en el colegio”.

“Creo que es necesaria en los centros ya que transmite ideas muy importantes de las cuales no somos conscientes. No es la típica actividad y debería haber más de este tipo. Le doy un 9”

“Opino que es una actividad que podría cambiar y mejorar las cosas. Le doy un 10. La transparencia es la mejor idea para mejorar nuestro futuro”.

“Es una actividad de las más importantes o incluso la que más para la mejora de la sociedad, la puntuo con un 9 y la colaboración de todos es el 1 que le falta para ser perfecta”.

Y algunas observaciones críticas o propuestas de mejora:

“Está bien informarse de estas cosas, pero creo que es un poco pronto, yo lo daría ya a finales de curso a los de 2º de Bachillerato”.

“No está mal, pero es un tema poco importante para mí”.

“Debería ser un poco más dinámica y entretenida. Le pondría un 6”.

“Me parece entretenido y yo haría más actividades de este tipo, pero en las que nosotros podamos interactuar más. 8 de 10”.

5. RESULTADOS

Tras el desarrollo del conjunto del Programa IRIS se realizó un grupo de discusión con objeto de evaluar tanto sus resultados generales, como los contenidos impartidos, la participación estudiantil, las dificultades identificadas y las propuestas de mejora. El grupo de discusión realizó las siguientes consideraciones:

1. El proyecto piloto ha conseguido los resultados previstos: se ha llevado a cabo la experiencia en un número aceptable de Institutos, el alumnado que ha participado en la actividad y el concurso, se ha motivado y difundido en distintos municipios la importancia de la participación en presupuestos y el conocimiento de la transparencia, se ha logrado presencia en medios de comunicación social y se ha expuesto la experiencia en la Asamblea Regional en un acto público.
2. Para la extensión del Proyecto habría que facilitar formación específica al profesorado, a través de un curso realizado a través de los Centros de Formación del Profesorado, la Sociedad de Filosofía, Universidad de Murcia u otras entidades dispuestas a colaborar.
3. Sería muy conveniente incluir un estándar en el Currículo de Bachillerato, aprovechando la posibilidad de adaptación autonómica del mismo, relativo a la enseñanza de la transparencia, la participación política y la colaboración.
4. La inserción de la unidad didáctica en el calendario académico ha sido difícil, porque el alumnado tiene ya el horario muy planificado al comienzo del curso. Por ello, en los institutos participantes debería aprobarse en la planificación del curso la incorporación de este contenido, y acordarse las fechas más idóneas para la inserción de la Unidad didáctica en la Asignatura de Filosofía.
5. La Unidad didáctica necesita ser completada con materiales, textos y tareas que faciliten al profesorado su aplicación.
6. En relación con el concurso, es fundamental ampliar el número de docentes colaboradores dispuestos a leer y evaluar las disertaciones del alumnado para garantizar la equidad y eficiencia de todo el proceso relativo a la evaluación de trabajos presentados.
7. La concesión diferenciada de premios para alumnas y para alumnos es innecesaria, pues se ha apreciado una participación indiferenciada y en función del mérito tenderán a ser premiados en una proporción parecida jóvenes de ambos sexos.

8. El acto público de presentación de trabajos seleccionados y entrega de premios debe dar el mayor protagonismo a las alumnas y alumnos premiados, a sus docentes y a las entidades colaboradoras.
9. El grupo promotor considera necesario intentar ampliar el próximo curso el número de IES participantes, y para ello debe planificarse la incorporación de los mismos y la vinculación de sus docentes con la máxima antelación.
10. En las bases del premio se deberá especificar los miembros del Jurado y los criterios de valoración, así como determinar si se podrán aceptar o no trabajos de grupo en la modalidad de disertación”.

6. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

Consideramos que el programa piloto aplicado este año ha sido una experiencia positiva, que ha conseguido la participación de un grupo amplio de estudiantes y docentes, que ha involucrado a cinco municipios de la Región y que ha obtenido la colaboración de instituciones muy relevantes de la Región, como la Universidad de Murcia, la Asamblea Regional o el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno. Además, ha conseguido el reconocimiento social con una presencia amplia en diversos medios de comunicación, y ha identificado propuestas para su mejora y consolidación:

- En cuanto a los contenidos, la creación de materiales docentes que faciliten su aplicación es fundamental.
- En cuanto al profesorado, es necesaria una formación específica en Transparencia y en los mejores procesos de su enseñanza-aprendizaje.
- En cuanto a su presencia en el Currículum, la inclusión de un estándar de aprendizaje centrado en este tema sería determinante para su extensión.

También hemos valorado que el concurso es una actividad que debe mantenerse, porque es un factor motivador del trabajo estudiantil y permite la mayor proyección social del proyecto, al realizarse un acto público en la Asamblea Regional que ratifica y legitima la importancia del tema. Igualmente, consideramos que es muy relevante el conocimiento obtenido de los cuestionarios aplicados en los centros educativos que esperamos sea referente para orientar y vincular los contenidos con los conocimientos y valores previos de estos en próximas ediciones del Programa.

Finalmente, creemos que hay que avanzar en la institucionalización del proyecto, implicando a más ayuntamientos, institutos de enseñanza secundaria, docentes y a la administración educativa, por lo que es necesario promover convenios con ayuntamientos, con el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia y con la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que esta experiencia se consolide logrando una estructura y una financiación estables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2015. Decreto n.o 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato, <http://www.ademurcia.es/drupal/?q=node/190> [Accedido septiembre 30, 2018].
- Gobierno de España, 2016. Metodología de evaluación y seguimiento de la transparencia de la actividad pública, Madrid. <http://www.aeval.es/export/sites/aeval/comun/pdf/evaluaciones/E42-2016.pdf> [Accedido septiembre 30, 2018].
- Gómez-Hernández, J.-A. & Saorín, T., 2015. Tendencias en programas de alfabetización informacional para empoderar a las personas y a las comunidades: tecnologías sociales y nuevas prácticas ciudadanas. http://eprints.rclis.org/28990/1/2016_VersionOpenAccess_Tendencias_em_poderamiento_gomez_saorin.pdf [Accedido septiembre 30, 2018].
- Magallón-Rosa, R., 2014. Tecnologías cívicas y participación ciudadanas. Revista de Juventud, (105), pp.53-79. <https://earchivo.uc3m.es/handle/10016/25852> [Accedido septiembre 30, 2018].

ANEXO 1. BIBLIOGRAFÍA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

- BRENANN, J., *Contra la democracia*, Deusto, Barcelona, 2018
- CABEZAS, M., *Ética y emoción. El papel de las emociones en la justificación de nuestros juicios morales*, Madrid, Plaza y Valdés, 2014.
- CAMPOAMOR, CLARA., *El voto femenino y yo*, Madrid, Horas y horas, 2006.
- CASALS, X., *El pueblo contra la democracia. El nuevo populismo en España, 1989-2013*, Barcelona, Pasado-Presente, 2013.
- CONDORCET, DE GOUGES, DE LAMBERT y OTROS., *La ilustración olvidada*, Madrid, Anthropos, 1993-
- DOMENECH, A., *De la ética a la política*, Crítica, Barcelona, 1989.
- DOMENECH, A., *El eclipse de la fraternidad*, Barcelona, Crítica, 2004.
- FRASER, N., *Escalas de justicia*, Barcelona, Herder, 2008.
- GOMÁ, J., *Ejemplaridad pública*, Barcelona, Taurus, 2014.
- HOBBS, T., *Leviatán*, México, FCE, 2017
- LEVITSKY, S., ZIBLATT, D., *Cómo mueren las democracias*, Barcelona, Ariel, 2018
- LOCKE, J., *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Madrid, Tecnos, 2010
- MOLINA MOLINA, J., *Por qué la transparencia*, Navarra, Aranzadi, 2016
- MOUNK, Y., *El pueblo contra la democracia*, Barcelona, Paidós, 2018
- OVEJERO, F., *Incluso un pueblo de demonios: democracia, liberalismo y republicanismo*, Katz, Buenos Aires, 2008.
- PATEMAN, CAROLE., *El contrato sexual*, Barcelona, Anthopos, 1995.
- DIESTEFANO, C., FRIEDMAN, M., JAGGAR, A., MOLLEROKIN, S., PATEMAN, C., PHILLIPS, A., MARION YOUNG, I., CASTELLS, C (compiladora), *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona, Paidós, 1996. ROUSSEAU, J. J., *El contrato social*, Madrid, Akal, 2017
- SUBIRATS, J., VALLESPIN, F., *España/Reset*, Barcelona, Ariel, 2015
- THALER, R. H., *Todo lo que he aprendido con la psicología económica*, Barcelona, Deusto, 2016.
- VILLACAÑAS, J. L., *Res publica. Los fundamentos normativos de la política*, Akal, Madrid, 1999.
- VILLACAÑAS, J. L., *Populismo*, Madrid, La Huerta Grande, 2015.
- WALDRON, J., *Derecho y desacuerdos*, Barcelona, Marcial Pons, 2005.
- WOLLSTONECRAFT, M. *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, Madrid, Cátedra, 1996
- ZOLO, D., *Democracia y complejidad*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1994.